

EL TELEGRAFO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"VERITA PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA".—

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 150. de esta ciudad, el 21 de junio de 1977, se constituyó "VERITA PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Julio de 1977 de fojas 15.908 a fojas 15.932, No. 3.459 y anotada bajo el No. 19.638 del Repertorio. —

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: Econ. Alejandro Ponce Noboa, Sr. Roberto Chavarría Paladines, Sr. Juan José Medina Illingworth, señor Roberto Ponce Noboa y Srta. Hipatia Paladines de Chavarría, por sus propios derechos, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil. —

3.— La compañía se denomina "VERITA PUBLICITARIA COMPAÑIA ANONIMA" y su plazo de duración es de 99 años. —

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil. —

5.— El objeto de la compañía es dedicarse al negocio de la publicidad, prestar Asesoría Técnica MARKETING, dedicarse a Relaciones Públicas, Decoración de Interiores pudiendo dedicarse además a la importación y exportación de cosas que tengan relación con la actividad de la compañía, pudiendo realizar además todos los actos, contratos y transacciones de cualquier índole que fueren lícitas en el Ecuador, relativos a su objeto. —

6.— El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DOS MIL SUCRES, dividido en seiscientos dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. —

7.— El capital social ha sido íntegramente suscrita y pagada en más de un 25% en numerario según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco de Crédito e Inversión. El saldo del capital será cancelado en dos años plazo. —

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presi-

dente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes.— La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Presidente, conjuntamente con el Gerente General; en caso de ausencia del Presidente, o del Gerente General, el Vicepresidente, conjuntamente con el funcionario que estuviere actuando. —

9.— La aprobación de la escritura pública de constitución de "VERITAS PUBLICITARIAS COMPAÑIA ANONIMA", fue expedida mediante Resolución No. 7010 de 7 de Julio de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Julio /77, de fojas 15.903 a fojas 15.907, No. 3.458 y anotada bajo el No. 19.637 del Repertorio. —

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES. —

Guayaquil, Julio 15 de 1977.

Abg. José María Palau
Ostaiza,

Julio 16/77